



[Firma]
TAP. HAYDEE RILTA CAPACYACHI TAQUIA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

02 MAR 2018

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Administrativa

Lima, 01 de MARZO de 2018

Visto el Expediente N° 18-007026-001 que contiene la Nota Informativa N° 181-2018-HNHU/ULOG de fecha 28 de febrero de 2018, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Logística a cargo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 01-2018-HNHU para la "Contratación del Servicio para la Toma de Inventario Físico General de Bienes Patrimoniales y de Existencias Correspondientes al Ejercicio 2017" alcanza el proyecto de Bases y solicita su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 191-2018-OA/HNHU de fecha 27 de febrero de 2018, la Directora Ejecutiva de Administración aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 01-2018-HNHU para la "Contratación del Servicio para la toma de Inventario Físico General de Bienes Patrimoniales y de Existencias Correspondientes al Ejercicio 2017", con un valor referencial ascendente a S/. 90 000,00 (Noventa Mil con 00/100 Soles), el mismo que cuenta con Certificación Presupuestal y se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad mediante Resolución Administrativa N° 004-2018-HNHU-OA de fecha 27 de febrero de 2018, con el numeral de referencia 15;

Que, mediante Memorando N° 192-2018-OA/HNHU de fecha 27 de febrero de 2018, la Oficina de Administración encargó a la Unidad de Logística, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 01-2018-HNHU para la "Contratación del Servicio para la Toma de Inventario Físico General de Bienes Patrimoniales y de Existencias Correspondientes al Ejercicio 2017"; asimismo se le remitió el Expediente de Contratación debidamente aprobado para la elaboración de las Bases y la consecución del mismo de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, la Unidad de Logística, en su calidad de órgano encargado de las contrataciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, ha cumplido con elaborar las Bases del referido procedimiento de selección y mediante el documento de Visto solicita su aprobación;

Que, en ese contexto, el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF dispone que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo con las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar las Bases de los procedimientos de selección referidos a licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas, selección de consultores individuales, comparación de precios y subasta inversa electrónica;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 181-2018-HNHU/ULOG de fecha 28 de febrero de 2018, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 058-2018-OAJ-HNHU;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 01-2018-HNHU para la "Contratación del Servicio para la Toma de Inventario Físico General de Bienes Patrimoniales y de Existencias Correspondientes al Ejercicio 2017", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, las mismas que constan de cincuenta y seis (56) folios.

Artículo 2°.- Devolver el expediente del procedimiento de selección a la Unidad de Logística para el desarrollo del mismo.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.



Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Unanue
CPC Jessica María Correa Rojas
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

JICR/OHACH

Distribución:

- c.c. Of. Administración
- Of. Asesoría Jurídica
- Unid. Logística
- Of. Comunicaciones
- Archivo